

información pública y el Proyecto de Construcción reseñado en el epígrafe, cuyas obras se declararon de urgencia por Real Decreto-ley 15/2005, el 16 de diciembre 2005, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en las dependencias de los distintos ayuntamientos afectados en los días y horas que se indican en la siguiente tabla:

Término municipal: Castropol. Día: 30 de mayo de 2006. Hora: 9,30 a 14 y de 16,30 a 18,30 h.

Término municipal: Castropol. Día: 31 de mayo de 2006. Hora: 9,30 a 14 y de 16,30 a 18,30 h.

Término municipal: Villayón. Día: 1 de junio de 2006. Hora: 9,30 a 10 h.

Término municipal: Coaña. Día: 1 de junio de 2006. Hora: 11 a 14 y de 16,30 a 18,30 h.

Término municipal: Vegadeo. Día: 2 de junio de 2006. Hora: 9,30 a 12,30 h.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 30 de julio de 2004, en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de 9 de julio de 2004, y en el diario «El Comercio», de fecha 7 de julio de 2004, pudiendo ser examinada en los Ayuntamientos de Castropol, Villayón, Coaña, Vegadeo y en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Norte S.A. (C/ La Regenta, 23, 33006 Oviedo).

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Oviedo, 27 de abril de 2006.-El Secretario General, Tomás Durán Cueva.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

30.808/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal I», en el término municipal de Tarifa. Fecha: 4 de abril de 2006. N.º/Ref.º: SIEM/E/AFA/Jgc/Mpb. Expte.: AT-4411/98**

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud en concreto de Declaración de Utilidad Pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal I» en el término municipal de Tarifa, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Parque Eólico Hinojal I, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Tarifa (Cádiz), calle Júcar, n.º 3, bajos, C.P. 11380.

Descripción de la instalación:

7 Aerogeneradores de 2.000 kW de potencia cada uno, con tensión de generación de 690 V, montados en torre tubular de 80 m de altura del buje y diámetro del rotor 90 m.

7 Transformadores de potencia de 2.100 kVA y relación de transformación 0,69/20 kV montados en el interior de cada aerogenerador, en la parte superior de la torre.

Red Eléctrica subterránea de 20 kV con cable de aluminio de 95, 150, 240 y 400 mm².

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Potencia total de generación instalada: 14.000 kW.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días (por haber sido declarado el trámite de urgencia) a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 4 de abril de 2006.-La Delegada Provincial, Angelines Ortiz del Río.

R.B.D. Parque Eólico Hinojal I

Catastro		Propietario	Domicilio	Paraje	Término municipal	Superficie		Tipo de cultivo
Pol.	Par.					Ocupación	Servidumbre m ²	
9	1	Candelaria España Calderón. Diego España Calderón, Cristina España Calderón, Antonio España Calderón, Remedios España Calderón y Yolanda España Calderón. Rpte. Sebastián Díaz Rives.	Rosa, n.º 8, 11391 Facina, Tarifa (Cádiz). Barriada Nueva, n.º 28, 11392 Tahivilla (Cádiz).	Tahivilla.	Tarifa.	0,00	1.161,92	Labor seco.
9	116	Complejo Zahara Agrícola, S.L.	C/ San Antonio, n.º 1, 3.º B, 11201 Algeciras (Cádiz). Avda. de las Palmeras, s/n, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz).	La Zarzuela.	Tarifa.	10.548,16	32.239,83	Labor seco.
9	117	Ana M.ª Muñoz Serrano, Antonia M.ª Muñoz Serrano, Juana M.ª Muñoz Serrano e Inmaculada Muñoz Serrano.	La Zarzuela, n.º 52, 11393 Tarifa (Cádiz).	La Zarzuela.	Tarifa.	1.634,10	6.348,12	Labor seco.
9	118	Herederos de Manuel Serrano Cazalla. SAT «La Zarzuela». José Caballero Serrano, M.ª Luz Caballero Serrano, Sebastián Caballero Serrano y Francisco Caballero Serrano.	La Zarzuela, n.º 8, 11393 Tarifa (Cádiz). C/ Divina Pastora, n.º 15, 11392 Tahivilla (Cádiz). C/ La Angostura, n.º 6, Urbanización Mirador del Río, 11370 Los Barrios (Cádiz).	La Zarzuela.	Tarifa.	3.891,56	6.425,80	Labor seco.
9	119	Encarnación Trujillo Cabanes.	C/ Doctores Sánchez Rodríguez, n.º 4, 11393 Zahara de los Atunes (Cádiz).	Los Condes.	Tarifa.	13.797,05	38.950,68	Labor seco.
9	122	Cañada Vejer, S.L.	Avda. Italia n.º 1, portal 3, bajo D, 41012 Sevilla.	El Convento.	Tarifa.	0,00	364,29	Pastos.

30.811/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II», en el término municipal de Tarifa. Fecha: 4 de abril de 2006. N.º/Ref.º: SIEM/E/AFA/Jgc/Mpb. Expte.: AT-4410/98.**

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud en concreto de Declaración de Utilidad Pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Hinojal II» en el término municipal de Tarifa, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Parque Eólico Hinojal I, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Tarifa (Cádiz), calle Júcar, n.º 3, bajos, C.P. 11380.

Descripción de la instalación:

4 Aerogeneradores de 2.000 kW de potencia cada uno, con tensión de generación de 690 V, 50 ciclos, montados en torre tubular de 80 m de altura del buje y diámetro del rotor 90 m.

4 Transformadores de potencia de 2.100 kVA y relación de transformación 0,69/20 kV montados en el interior de cada aerogenerador, en la parte superior de la torre.

Red Eléctrica subterránea de 20 kV con cable de aluminio de 95, 150, 240 y 400 mm².

Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Potencia total de generación instalada: 8.000 kW.